



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00113559- -UNC-ME#FCA

VISTO

La presentación efectuada por la Directora del Módulo Ovino, Ing. Agr. Romero María Guadalupe, en la cual solicita autorización para el dictado de la charla técnicas en el marco del Workshop: Después de la lana, ¿qué? "Reimaginando el futuro de un material milenario" para estudiantes a llevarse a cabo del día 10 al 14 de marzo de 2025; y

CONSIDERANDO

Que las Charlas de este tenor tienen como objetivo permitir la integración de diferentes disciplinas para fomentar la integración de saberes y proponer iniciativas de transformación social.

Que en esta oportunidad la Charla estará destinada a estudiantes de la FCA en condición de cursar el Área de Consolidación.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la realización de la charla técnicas en el marco del Workshop: Después de la lana, ¿qué? "Reimaginando el futuro de un material milenario" para estudiantes en condición de cursar el espacio curricular Área de Consolidación a realizarse desde el día 10 al 14 de marzo del 2025 en el Módulo ovino del Campo Escuela FCA UNC y la Facultad de Arquitectura Urbanismo y Diseño en el horario de 9 a 14 h y será de entrada libre y gratuita.

ORGANIZADORES:

- Jorge Dutto: Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la UNC.
- Mariela Marchisio: Decana de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la UNC.
- Guillermo Laghinge: consejero de ADEC (Agencia para el Desarrollo Económico de Córdoba) y Presidente del Cluster Industrial Agroalimentario de Córdoba.
- Fabiola Arballo: Diseñadora en el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI).

DOCENTE TUTORA/COORDINADORA:

- Romero María Guadalupe

A los estudiantes que realicen el curso se les otorgará los créditos correspondientes para el espacio curricular: Formación Integral.

ARTÍCULO 2º: Por Mesa de Entradas, comunicar al Área de Personal y Sueldos y dejar constancia en el legajo personal de los interesados. Cumplido, comunicar a la Secretaría General, de Asuntos Académicos, de Extensión, y a la Secretaría de Ciencia y Tecnología. Cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.